



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1850.
RADICADO: 2020-00051-00

Se incorpora al expediente el documento electrónico allegado por la parte demandante, mediante el cual aporta la constancia de notificación enviada a la entidad demandada al correo electrónico denunciado para tal fin, en el cual se evidencia que dicha notificación fue efectuada el día 4 de agosto de 2021, y debidamente recibidos por sus receptores, tal y como se logra ver al anexo 16 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2
Firmado Por:
Sergio Escobar
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 40**
fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE SEPTIEMBRE**
DE 2021 a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

Holguin

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4435e2af8c3cd551e9182d3ebba8c2fdd95cdfc2cdadcbf8c94596a93464aaeb**
Documento generado en 14/09/2021 02:33:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>